

Todos soñamos en tener un lugar para descansar, crear momentos que perduren y crecer. En este momento que enfrentamos, nuestra salud es primordial; para protegernos nada mejor que tener una vivienda y transporte seguro, limpio y si deseas que sea propio te ayudamos a alcanzar este propósito.

En FEROLDAN te ofrecemos esta línea de crédito para hacerlo posible.

Pregunta ya mismo por el PLAN 80/20

El asociado dispone mínimo del 20% del costo de la VIVIENDA ó el VEHICULO y FEROLDAN le financia hasta el 80% en cómodas cuotas mensuales con flexibles condiciones financieras...

Condiciones básicas de este Crédito de Temporada

- 1. Plazo límite para radicar solicitudes: Tres meses a partir de la fecha, o
- 2 Presupuesto asignado: \$500.000.000

lo que primero se agote...

Condiciones básicas, para adquisición de Vivienda

- 1. Antigüedad de afiliación del asociado a FEROLDAN requerida mínima de dos (2) años ininterrumpidos.
- 2 Tipo de inmueble a financiar: Vivienda nueva o usada
- 3. Porcentaje máximo para financiar: 80% del valor del inmueble, por consiguiente, el asociado dispondrá mínimo el 20% (Cesantías, subsidio, ahorros propios, etc.).
- 4. Monto Máximo a financiar: Se realiza estudio de crédito y dependiendo de capacidad de descuento y cubrimiento de la garantía.
- No presentar reporte negativo en las centrales de Riesgo (Datacrédito).
- 6. Garantía del crédito: Hipoteca abierta sin límite de cuantía en primer grado a favor de FEROLDAN.
- 7. Constituir Póliza de incendio y terremoto sobre el inmueble a favor de FEROLDAN.
- 8. Condiciones financieras: Pignoración 100% de primas, cesantías e intereses a las cesantías.
- 9. Determinar capacidad de descuento (desprendible de pago de nómina)
- 10. Tasa de Interés: 1.10% M.V.



Condiciones básicas, para adquisición de Vehículo o moto de servicio particular:

- 1. Antigüedad de afiliación del asociado a FEROLDAN requerida mínima de dos (2) años ininterrumpidos.
- 2. Porcentaje máximo para financiar: 80% del valor del Vehículo o moto (nuevo o usado), por consiguiente, el asociado dispondrá mínimo del 20% (Recursos propios).
- 3. Monto Máximo a financiar: Se realiza estudio de crédito y dependiendo de capacidad de descuento y cubrimiento de la garantía.
- 4. Garantía del crédito: Prenda sin tenencia a favor de FEROLDAN.
- 5. No presentar reporte negativo en las centrales de Riesgo (Datacrédito).
- 6. Constituir Póliza seguro contra todo riesgo sobre el vehículo a favor de FEROLDAN.
- 7. Condiciones financieras: Pignoración de primas desde el 70%.
- 8. Plazo máximo: 6 años
- 9. Determinar capacidad de descuento (desprendible de pago de nómina).
- 10. Tasa de Interés: 1.10% M.V.

Otras condiciones, aplican requisitos contenidos en el Reglamento de Créditos

No espere más... Infórmese ya mismo!!!

Por tu familia, no pierda esta gran oportunidad (es por tiempo limitado o hasta agotar el cupo asignado)